

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal Nº 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

GACETA ORDINARIA Nº 3233 SUMARIO

Nº 4737

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DEL ESTADO "PROVEEDURIA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGUEÑO JACINTO PEÑA S.A.", debidamente Inscrita en Registro Mercantil Primero del Estado Aragua, Tomo 111-A, Numero: 2, de fecha 3 de octubre de 2024.

Yo, **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-5.625.680**, y de este domicilio, actuando en representación del estado Bolivariano de Aragua como único accionista de la Sociedad Mercantil "**EMPRESA DEL ESTADO "PROVEEDURIA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGUEÑO JACINTO PEÑA S.A."**" certifico que el acta celebrada en fecha ocho (08) de Enero de 2024, que se transcribe a continuación, es copia fiel y exacta de su original, la cual corre inserta en el Libro de Actas de Asamblea de Accionistas, llevado por la referida Sociedad Mercantil.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DEL ESTADO "PROVEEDURIA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGUEÑO JACINTO PEÑA S.A."

En el día de hoy, ocho (08) de Enero de 2024, siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) aproximadamente, se constituyó en el domicilio principal de la Sociedad Mercantil "**EMPRESA DEL ESTADO "PROVEEDURIA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGUEÑO JACINTO PEÑA S.A."**", domiciliada en Avenida Intercomunal Turmero-Maracay, Zona Industrial "La Providencia", antigua sede de Hiperbarato S/N, creada mediante Decreto Nº 2387 de fecha 06 de Mayo de 2013, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria del Estado Aragua Nº 2062, constituida e inscrita en el Registro Mercantil Primero del estado Aragua, en fecha trece (13) de Mayo de 2013, quedando registrada bajo el número 41, Tomo 41-A; la ciudadana **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, venezolana, mayor de edad titular de la cédula de identidad Nº **V-5.625.680**, en su carácter de **GOBERNADORA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**, tal como consta en Decreto Nº 4252, de fecha 02 de diciembre de 2021, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria Nº 2920 de fecha 02 de diciembre de 2021, procediendo en este acto en representación del Estado Bolivariano de Aragua como única accionista de la referida Empresa; el ciudadano **GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-15.734.106**, en su carácter de **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**, tal como se evidencia en el Decreto Nº 7523, de fecha 21 de diciembre de 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Aragua Extraordinaria Nº 686, de fecha 22 de diciembre de 2022; actuando de conformidad con la disposición contenida en el numeral 6 del artículo 72 de

la Ley de Administración del Estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Aragua N° 301, de fecha 18 de marzo de 2003. Una vez constatado el quórum por el ciudadano: **GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI**, antes identificado, informa a los presentes que encontrándose representada la totalidad del capital social, se puede celebrar la Asamblea, con prescindencia de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Acta Constitutiva Estatutaria de la empresa. Abierta la sesión, la Asamblea designó para presidirla a la ciudadana: **JOSEFINA GRISEL BLANCO RIVERO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número: **V- 12.857.147**, hábil en derecho y de este domicilio, quien fue designada como **PRESIDENTA** de la "**EMPRESA DEL ESTADO "PROVEEDURIA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGUEÑO JACINTO PEÑA S.A."** en fecha dieciocho (18) de Julio del año dos mil veintitrés 2023, mediante Decreto N° 4589, publicado en la Gaceta Oficial del estado Aragua Ordinaria N° 3100, de fecha diecinueve (19) de Julio del año dos mil veintitrés 2023; quien aceptó, toma la palabra y declara la Asamblea legalmente constituida para deliberar, sometiendo a consideración el orden del día y se procede a su lectura, **PUNTO UNICO**: Presentación de los Estados Financieros e Informes del Comisario correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 para su consideración y discusión, así como para su respectiva aprobación o improbación, según sea el caso. Finalizada la lectura del orden del día, quedó aprobado por unanimidad. Seguidamente, la ciudadana: **JOSEFINA GRISEL BLANCO RIVERO**, antes identificada, somete a consideración y decisión el Punto Único y de inmediato se exhiben ante los presentes los resultados de los Estados Financieros e Informes del Comisario, correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de los cuales se constató que han cumplido estrictamente el marco administrativo de Ley, por lo que en razón de los resultados positivos que arrojan los mencionados Estados Financieros e Informes del Comisario de la Sociedad mercantil, la propuesta es aprobada por decisión unánime. Finalmente, la Asamblea autoriza al ciudadano **RAFAEL VICENTE VIVAS QUILELLI**, titular de la cédula de identidad N° V-7.244.463, y de este domicilio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado, bajo el N° 61.532, para que en nombre y representación de la Sociedad Mercantil "**EMPRESA DEL ESTADO " PROVEEDURIA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGUEÑO JACINTO PEÑA S.A."**", y a los fines legales consiguientes, efectúe la participación correspondiente en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua. No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión, previa lectura del Acta, la cual firman los asistentes en señal de conformidad. **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO (FDO.); GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI (FDO.); JOSEFINA GRISEL BLANCO RIVERO (FDO.)**
